

## Consultas Realizadas

# Licitación 381194 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

### Consulta 1 - REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2020
<p>Hola por este medio pido a la convocante cambiar lo siguiente</p> <p>1- Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados. El Oferente debe acreditar un mínimo de 10 (diez) personales técnicos capacitados en las especialidades de mecánica general, electricidad del automóvil, refrigeración del automóvil, técnico en inyección electrónica diésel y naftera además, el personal administrativo necesario para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado, todos inscripto en el seguro social obligatorio (IPS) con un mes de antigüedad, acompañar planilla de pago IPS. El oferente debe contar con 10 personales técnicos calificado. Pido que se baje a 7 personales</p> <p>2- INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá contar con infraestructura propia apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada por la Convocante al momento de Evaluación y se elaborara un acta de verificación de las instalaciones. El taller del Oferente debe contar con una infraestructura mínima de 1.500 m2 totalmente amurallado, distribuido de la siguiente forma: Tinglado taller de uso exclusivo para trabajo taller: 1.000 m2 Patio abierto para maniobra y/o estacionamiento: 400 m2 Área administrativa en general: 100 m2 EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS. El oferente deberá contar mínimamente con: Dos fosas de trabajo, azulejadas y con buena iluminación. Pido que sea una fosa Gato hidráulico tipo yacaré : con capacidad mínima de 2000 kg. (Dos unidades) Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 4000 kg. (Dos unidades) 6 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos de 4.5 toneladas. Es mucho el requerimiento pido a la convocante que sea el requerimiento ideal es 2 unidades Taladro Eléctrico de banco de 25 mm2 como mínimo Compresor de aire, como mínimo de 400 litros Torno para reparación de cardanes y otros. Pido que sea también tercerizado Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, Pinza universal, pinzas de seguro y otros. Una caja de equipos manuales para cada operario del taller. (Como mínimo 10 unidades) Pido que sea el requerimiento sea de 4 Banco de limpieza de picos electro inyectores diésel. Banco de Pruebas con adaptadores y simuladores para Bombas Inyectoras, tipo Common Rail y Electro Inyectores de nueva generación. Pido que sea también tercerizado Banco para armado de motores: Dos unidades como mínimo. Pido que sea uno como mínimo</p> <p>POR LO QUE PARA ESTE LLAMADO SE ESTA VIOLANDO LA LEY DE 2051/03 ART 34 DONDE DICE QUE PARA LA PARTICIPACIÓN, CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN ADQUISICIONES, LOCACIONES, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS, NO SE PODRAN EXIGIR A LOS PARTICIPANTES REQUISITOS DISTINTOS A LOS SEÑALADOS POR LA LEY, NI SE PODRAN ESTABLECER ELEMENTOS QUE NO RESULTEN TECNICAMENTE INDISPENSABLE. POR UN LADO Y POR OTRO SI ESTE LLAMADO ESTA DIRIGIDO A UNA SOLA EMPRESA QUE TIENE TODO LOS EQUIPOS Y PERSONALES QUE ESTAN REQUIRIENDO QUE OTROS TALLERES POTENCIALES OFERENTES NO PODRAN TENER FACILMENTE, SE ESTARIA VIOLANDO EL ART 7 DE CONTRATACIONES PUBLICAS BAJO NINGUN SENTIDO EL PBC FOMENTA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.</p>		

TAMBIEN SE ESTARIA TRANSGREDIENDO LEY N° 4956 | DEFIENDE Y PROMUEVE LA LIBRE COMPETENCIA EN LOS MERCADOS. SABEMOS CÓMO EMPRESA DEDICADA AL RAMO QUE EL ARGUMENTO DE LA INSTITUCIÓN SIEMPRE SERÁ QUE BUSCAN LO MEJOR PARA LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, PERO EN CASO DE ALGÚN TIPO DE FALLA O FALTA AL CONTRATO EXISTE DISTINTOS TIPOS DE SANCIONES A LAS EMPRESAS QUE NO CUMPLEN, NO ES ARGUMENTO VÁLIDO A NUESTRO PARECER, Y SOSTENEMOS QUE TODO POTENCIAL OFERENTE DEBE TENER LO MISMO DERECHOS QUE ESTAS DOS EMPRESA EN PODER PARTICIPAR EN UNA LIBRE COMPETENCIA ASI LA INSTITUCION PODRA AHORRAR DINERO AL ESTADO CON MEJORES PRECIOS. POR LO TANTO RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE RECONSIDEREN ESTE PUNTO DEL PBC EXTRAER ESTE REQUISITO SERIA DE VERDAD FOMENTAR A UNA LIBRE Y LEAL COMPETECIA Y COMO EMPRESA QUE DA TRABAJO A FAMILIAS PARAGUAYAS NECESITAMOS EQUIDAD Y OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR LIBREMENTE AL PROCESO EN CUESTION.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2020
<p>La presente convocatoria es para contratar taller mecánico con experiencia para el mantenimiento y reparación de vehículos de la Institución, que cuenta con una flota importante y desde hace buen tiempo está sin taller externo que garantice la operatividad de la misma con las reparaciones preventivas y correctivas. Las especificaciones establecidas en el presente PBC lleva en cuenta que estamos buscando un taller mecánico con experiencia, eso supone que el taller adjudicado ejecutará trabajos para más de un cliente al mismo tiempo, además de ello, los técnicos especialistas estarían atendiendo flotas de vehículos de otras instituciones y/o empresas privadas; por lo cual sería muy irresponsable de nuestra parte tener en cuenta solo nuestra flota a la hora de hacer el cálculo de las necesidades en cuanto a dimensiones, cantidad de personal y demás exigencias. La Institución considera que las especificaciones solicitadas en el PBC son razonables para asegurar una buena y rápida atención. En cuanto al equipamiento en herramientas y maquinarias solicitadas, se aclara que la presente convocatoria apunta a talleres mínimamente equipados para atender una flota numerosa como la que posee el SNPP, los requisitos son mínimos como para ejecutar un contrato de una envergadura importante como lo previsto por el presente llamado. La Convocante, al momento de establecer los requisitos del PBC debe tener en cuenta sus necesidades y la posibilidad de cumplimiento de los mismos por parte de la generalidad de potenciales oferentes, por lo que no puede tomar en cuenta las pretensiones particulares de un potencial oferente, precisamente en cumplimiento al Principio de Igualdad y Libre Competencia establecidos en la Ley.</p> <p>Finalmente, en virtud a todo lo expuesto precedentemente, nos mantenemos en las condiciones exigidas en el presente llamado y solicitamos se ajusten a las Especificaciones Técnicas y exigencias establecidas en el PBC, considerando que éstas fueron diseñadas en base a requerimientos institucionales específicos.</p>		